



Procedimiento

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Del Intendente interino  
Pedro [Signature]

Del Secretario actual  
*[Handwritten signature]*

Año 1.966  
Nº 1º

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y cinco del día cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Alcaide actual Don Guillermo Sureda Mulet, de igual objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo comparecido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí a remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Del Alcaide actual  
*[Handwritten signature]*

Del Secretario actual  
*[Handwritten signature]*

Nº 2.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de Enero de 1.966.  
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital

de la Provincia de Barcelona, siendo la hora diez y  
nueve y diez minutos del día siete de enero del  
novecientos sesenta y seis, se reúne en el salón de  
sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de  
Sr. Alcalde actual, don Guillermo Sureda  
Ludes, la Comisión Municipal Permanente, con  
asistencia de los señores vocales de primera, don  
Pablo Luis Gralla, don Juan Vidal Miralles, don  
Juan María Fiol y don Francisco Izquierdo  
Maya, el Interventor de Fondos municipales inter-  
ino, Sr. Pedro Plusa S. de Garabito y asistentes de  
mi, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar  
sesión ordinaria en segunda convocatoria y  
siendo ya la hora diez y nueve y once mi-  
nutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose  
lectura al auto de la anterior, que se aprueba  
por unanimidad.

2.  
Se acuerda proce-  
der a devolución  
importe indebido.

Se acuerda proceder a la devolucio-  
ción a Sra. Catalina Berrasa Valls de la canti-  
dad de 2.737'50 pts., ingresadas indebidamen-  
te por el concepto de Recogida de Basuras, uni-  
código el recibo correspondiente n.º 2.696, por no  
habérselo practicado el servicio de referencia.

3  
Se acuerda esti-  
mar en parte re-  
curso interpuesto  
por D. Luis Palau  
sobre Recogida  
de Basuras

acto seguido se acuerda extinguir en parte el  
recurso de reposición interpuesto por D. Luis  
Xavier Lolas Oliver, titular del establecimin-  
to "Pension Bouja", sito en la calle de Mas, 65,  
por cuanto su establecimiento está classifica-  
do de segunda categoría y no de primera,  
emitiéndose el recibo que le fue girado y esta-  
bleciendo otro nuevo por el importe de 2.737'50 pts.  
por lo que la cuota anual resultante es de  
3.285 pts. todo el ello en cuanto se refiere a  
la cuota por recogida de basuras

4  
Se acuerda esti-  
mar en parte re-  
curso interpuesto  
por don Antonio

acto seguido se acuerda extinguir el recurso  
de reposición interpuesto por don Antonio

mar recurso inter-  
puesto por D. Antonio  
Kleber, por concepto  
de Basuras.

Kleber Kuter, establecimiento ultramarinos sito en la ca-  
lle Montenegro, 13, y, consecuentemente, dar de baja el recibo  
nº 4.916, que le fue girado por el concepto de Recogida de  
Basuras, año 1.964, e importe de 2.750 pts. habiendo con-  
tra un error subido en cuanto a la clasificación del  
establecimiento, debiendole extender otro por importe de  
novecientas pesetas, por estar emplazado su comercio  
en calle de segunda categoría.

5  
se acuerda estimar  
recurso interpuesto  
por D. Alfredo Torres  
por el concepto de  
Recogida de Basu-  
ras.

Igualmente se acuerda estimar el recurso de reposición  
interpuesto por don Alfredo Torres, y, consecuentemente,  
se anulan y dan de baja los recibos nº 2226, por quinientas  
pesetas, y el nº 227, por importe de mil ochocientas cin-  
cuenta pesetas, que le fueron girados por el concepto  
de recogida de Basuras, 1.954, por haber quedado  
acreditado que dicho servicio no le fue prestado en  
la barrinda de San Ferris.

6, 7 y 8.  
se acuerda des-  
tinar los recur-  
sos de reposición  
interpuestos por D.  
Rosa Mestre de  
Maria Piza y D.  
Juan de Vidal por  
el concepto de Reco-  
gida de Basuras.

seguidamente se acuerda desestimar los recursos de  
reposición interpuestos por D<sup>a</sup> Rosa Mestre Giralt, D<sup>a</sup>  
Maria Piza Segui y Don Juan de Vidal y Sabriñe  
Suhars, respectivamente, de los establecimientos de "Feria  
Arbis", Ultramarinos, sito en av. de Juan March  
Ordinales; y Establecimiento de Radio Electricidad  
sitos en Pl. Marques de Valuer, 12, y Pelarros 23; Folia  
ellos, contra las cuotas de la matricula de contri-  
buyentes por derechos sobre Recogida de Basuras",  
ejercicio 1964; cuotas que se deban en forma y monto  
tiempo por ajustarse al coste real del servicio  
prestado y a la tarifa inserta en la Ordenan-  
za Fiscal legalmente aprobada, no habiendose  
opuesto los recurrentes a los mismos en tiempo  
habido.

9  
se acuerda apre-  
ciar listas benefi-  
cionarios Benefi-  
cencia municipal

seguidamente se da cuenta del escrito que a  
continuacion se inserta: con su resumen  
se acuerda exponer al publico por plazo de  
15 dias las listas de familias estimadas como  
pobres por la junta M. de Beneficencia: Vales

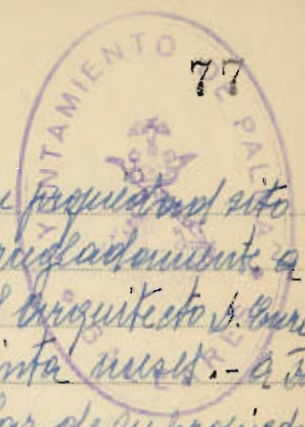
listas constituirían el Padrón de Beneficencia para el año de 1966, sin perjuicio de las adicionales que procedan, tan pronto sean completadas las transmutaciones que se hallan pendientes.

10, 11, 12, 13 y 14  
Se acuerda aprobar cinco informes por el arquitecto municipal a efectos de dar curso en su día a las obras realizadas.

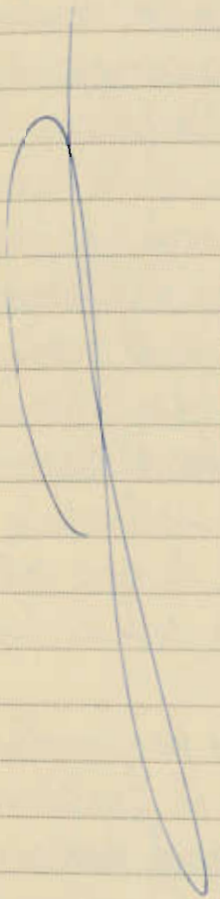
Se acordó igualmente se acuerda aprobar cinco informes emitidos por el arquitecto municipal don Felip Julián, por obras realizadas por el contratista don Juan Perello Berda, a efectos de que en su día se extendiese el libro de Recepción definitiva de las que se refieren: - Pavimentación asfáltica calle Menorea. - Idem, idem, primer tramo, Camino Nuevo, Indioteria. - Pavimentación a terrisco 2º tramo Camino Nuevo, idem. - Pavimentación asfáltica 2º tramo Camino don Mayol, Indioteria. - Pavimentación a terrisco calle 171 tramo, Ciudad Jardín.

15  
Se acuerda conceder diversos permisos para obras en particulares.

Se acordó igualmente se acuerda conceder, bajo las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta correspondiente a la sesión de la Comisión M. Permanente de día 7 de mayo último, los permisos para obras en particulares que se relacionan a continuación: - A don Gabriel Michel Nietan, para en los solares de su propiedad números 360 y 361 de la Urbanización San Jacinto de Barri, construir un edificio destinado a garaje, arregladamente a los planos que lo acompañan y escritos por el arquitecto D. Bartolomé Vazquez. Las obras no excederán de veinte días. - D. D. Louis que habitan Relouzet y D. Juan Morey 2º, para en un solar de su propiedad sito en la calle Balneario angular a Oseultor Galves, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan presentados en fecha 17 de septiembre de 1965 y unos planos rectificando presentados en fecha 16 de noviembre del mismo año, ambos suscritos por el arquitecto D. Joaquín Loquero. Las obras no excederán de treinta días. A don



Catalina Vich Castell, para en un solar de su propiedad sito en Consejo C'au Curt, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Julián que Junco. Las obras no excederán de treinta meses. - D. Juan Yovine Ferrerías Maureta, para en un solar de su propiedad sito en Uda. Nacional (Ureual), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en fecha 9 de noviembre del año en curso y nuevo plano de emplazamiento presentados en fecha 7 de diciembre del corriente año, ambos suscritos por el arquitecto D. Sebastian Gommudi debiendo sujetarse a las condiciones de la Leytura de Obras Publicas de esta provincia de cuyo contenido se dará traslado. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - D. D. José Peres Espinosa, para en un solar de su propiedad sito entre las calles Capitan Clar Alay y calle 21<sup>a</sup>, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos rectificados que acompaña presentados en fecha 10 de noviembre del año en curso y suscritos por el arquitecto D. Antonio Fernandez. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - D. D. Guillerme Orrella Sotera, para en la linea en construccion sito en la calle Sinaua, proceder a la adición de una planta sobeativa arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Fabianes de Olega. Las obras no excederán de doce meses.



17

se acuerda conceder permiso obras ca...  
 veteras de Ma...  
 ronor Km. 9. Hns 9, Hns 3,  
 y supeditada a...  
 inscripción Regio...  
 Propiedad.

Paralelamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion: - Conceder permiso a D. Miguel Juan Ferrerías para construir un edificio en parcela de su propiedad sito en la Carretera de Manantol Sur. Hns 9, Hns 3, con arreglo a los planos presentados del día 5-4-65 y planos rectificados presentados el 24-11-65, ambos del arquitecto D. Antonio Coll Lombo, siempre que la edificación se separe 10 mts. de la medianera (art. 231 de la Ley Regentes D.O. Mm. de la Construcción de 1964) y con arreglo a las condiciones que impone la Leytura de Obras Publicas de esta Provincia,

de cuyo contenido se dará traslado. La duración de las obras no excederá de veinte meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al artículo 2º del presente acuerdo. - 2º - Judicial a dicho señor que, en tenor de lo previsto en el art. 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "su invalidez de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación" y presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya consta esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado una superficie que no permite la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m.3. por cada 5 m.2. de superficie de terreno que señala el art. 69 de la referida Ley para zona "rústica"), será nula esta licencia. - V. G. no obstante resolverá lo que estime más acertado. - Palma de Mallorca, 12 de Enero de 1966. - Juan M.º Fiol. - Rubricado

17

Se acuerda denegar permiso obras a J. Juan Font Rintor

Iguualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación: - Denegar el permiso solicitado por D. Juan Font Rintor para adicionar los planos fijos sobre la planta baja de su propia casa sita en la calle María Antònia Sabà y (San Roca) de este término municipal arrestando a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Caba. - Se fundamenta la desestimación en que al estar ubicada la edificación que se desea ampliar en suelo rústico según el Plano general de Ordenación vigente, el volumen de la misma proyectado sobrepasa el máximo de 1 m.5. por cada 5 m.2. de terreno que fija como máximo el art. 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 y el 282 de las vigentes O. M. M. de la construcción.



para esta clase de ferrocarril en que la distancia de fachada a la via publica y demas limites de la parcela es inferior a los 10 mts. por proteccion de vial, segun el Plan general citado y el Art: 231 de dichas Ordenanzas, y en que, ademas, el tipo de construcción proyectada queda expresamente prohibido por la limitación técnica del propio Art: 69 de la referida Ley.

17

se acuerda realización obras sustitución actual tubería de hierro conducción aguas en calle Calvo Sotelo, entre Agua Dulce y Kadalitas, por obra de fibrocemento.

seguidamente se acuerda la realización de las obras de sustitución de la actual tubería de hierro de conducción de aguas en la calle Calvo Sotelo, tramo comprendido entre Agua Dulce y Kadalitas, por obra de fibrocemento de 200 mm. de conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y economico-administrativas aprobadas por el Pleno municipal de 10 de diciembre pasado, y por un presupuesto total y global de 1.372.388'80 pesetas. Dichas obras serán concertadas mediante concierto directo y serán encargadas a la Empresa C. M. M. D. S. D. El gasto resultante será cubierto con cargo al Cap. II, parte 1ª, Partida 192 del Presupuesto de 1965 - hoy resultas - y los honorarios técnicos con cargo a la oportuna consignación del mismo Presupuesto.

19

se acuerda ejecución obras reparación y actualización alumbrado calles 334, 333, 332 y Placer y Alamo

Iguualmente se acuerda realizar las obras de reparación y actualización del alumbrado público tipo quim, en las calles 334, 333, 332, Placer y Alamo de conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y economico-administrativas aprobadas por el Pleno municipal en sesion de día 10 de diciembre ultimo, y por un presupuesto total y global de 111.219'64 pts, en encargadas a la Empresa Electrica Moderna, mediante concierto directo, y abonandose los honorarios técnicos de la partida correspondiente del presupuesto de 1965; y el resto a cargo del Cap. 2 parte 1ª, Partida 133, del mismo presupuesto - hoy resultas.

20

se acuerda realización obras de instalación de alumbrado público

Iguamente se acuerda la realización de las obras de instalación de alumbrado público

lización obras insta-  
lacion alumbrado  
publico en aparca-  
mientos calle José  
A. Clave

en los apartamentos de la calle de José Anselmo Clave de conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y económicas-administrativas, aprobados por el Pleno Municipal en sesión de día 10 de diciembre p. pasado, y por un presupuesto total y global de 22.043'56 pts, en cargandolas, mediante el cargo directo, a la casa eléctrica Osipiana, y abonandose el gasto de las obras con cargo al Cap. II. art. 2. Partida 183. del Presupuesto de 1.965, hoy resueltas, y los honorarios facultativos con cargo a la oportuna consignación del mismo.

21.22 y 23

se acuerda recep-  
cion provisional  
y aprobar liquida-  
cion, obras habilita-  
cion antiguas  
cuadras munici-  
cipales; obras up-  
racion y ferris de  
calle Rodriguez  
Arias; y construc-  
cion hornos que  
de sindicato.

seguidamente se acuerda aprobar la recepción de las obras de rehabilitación de las antiguas cuadras municipales, realizadas por el contratista J. Antonio Mas Morey; las de explanación y ferris de la calle Rodriguez Arias, realizadas por Juan Perello Cerda; y las de construcción de solera de hormigón en la calle Sindicato, hechas a cabo por D. Enrique Masutti. - Igualmente se acuerda aprobar las liquidaciones de dichas obras por los siguientes totales y globales presupuestos: - 21. - Obras de recepción provisional, 45.876'70 pts. - 22. - Obras de explanación calle Rodriguez Arias, 30.807'86 pts. - 23. - Obras construcción solera hormigón calle Sindicato, pesetas 36.755'95. - Los dos primeros se abonarán con cargo al Cap. II, art. 2. Partida 192 del Presupuesto de 1.965 - hoy Resueltas - y los honorarios fijos con cargo a la oportuna partida del mismo presupuesto. - El tercero se abonará el gasto total resultante con cargo a la consignación de la Partida 116, Resueltas de 1.963. - Se ha contemplado a fin de ser posible por el contratista J. Enrique Masutti, ha sido deducido el importe del bordillo no trasladado al tablarán mun-

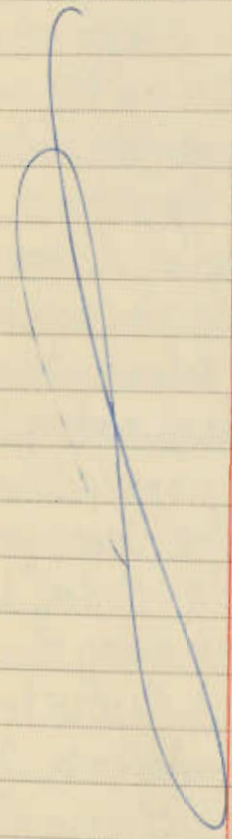




24, 25, 26, 27, 28  
29, 30, 31, 32, 33  
y 34.

Se acuerda autorizar a M. A. P. para apertura de zanjas; a la telefónica construcción arqueta y apertura zanjas a G. S. P. para construcción de transformadora y zanjas.

municipal, conforme especifica el Arquitecto en su informe. liquidamente se acuerda autorizar, bajo las mismas condiciones de siempre, que figuren transcritas en el acta de la sesión celebrada por la C. M. Permanente el día treinta de abril del p. pasado año, la apertura de zanjas y estación transformadora a G. S. P. y zanjas a C. M. telefónica y construcción arqueta, así como zanjas a S. M. A. P., según se detalla a continuación: - A G. S. P. - En calles: Construcción G. transformadora subterránea en Colliure angular con calle 356, con plazo de ejecución de 2 meses. - Idem subterránea Pl. generalísimo, Arrenal, y apertura zanjas en las calles de: Calle sin nombre. Arcenal. - Berlin, Pl. generalísimo, con plazo de 2 meses para la G. S. y 20 días para las zanjas. Construcción Estación transformadora subterránea en calle Almirante Cervera, con plazo de ejecución de un mes. - Zanjas en calles de Pedro A. Peña, A. Rizo, - Gauderol, Pont y Gallarga, Pablo Pérez, P. Llancho, Pl. A. Ferrer, - Boque, Pl. S. Fernando, M. Anos, Anoliveros, - C. 365. - P. G. Franco, - G. Ricardo Ortega, J. Martínez, - Campana. - En cuanto a la comunitaria del Pl. generalísimo Franco, puede realizarse siempre y cuando se ejecuten las obras por encima, la obra con plazo de ejecución de cinco días por comunitaria. En la Calle de Mr. Argentina, Salva y Plaza Ferraltes con plazo de ejecución de 28 días. - En calle Bartolomé Torres, permiso definitivo. - En calle Antonio Ribas, permiso definitivo, para obras atajar escape de gas. - A la Compañía Telefónica: Construir arqueta en calle Calvo Sotelo y apertura de zanjas en calles de: C. Sotelo, - Antich, Crespi, Cap. Misquida - Confetti, - Viñedo, - Instalaciones de postes en calles de: Viñedo, G. Barder, - A. M. Alcazar, F. J. Serra, Verma, - Dragouera, - Betisim, - Míndez Mínez, - Berriente Mulet, - La Coma, - C. dels Reis (Vinoja), - S. Ferrer, B. de Santa Guayma, - M. Rosello, - Palomada y Florencia. - Con plazo de



diez días de ejecución. - A S. M. A. y C. y otras en calle  
 de: Forasimeno, con independencia de la autorización  
 que, en su caso, deberá otorgar la Delegación de  
 Obras Públicas, en cuanto afecta al tramo calle  
 Dragón, con plazo de 15 días para ejecución. - San  
 Adolphe, con plazo de ejecución de diez días. Pallares  
 - Collure, - Brafolgar, - F. lastre Guada, - B. Montano  
 - Barrera, - greco, - J. Gotler, - R. S. Blanes, - G. Ferrán, -  
 Central, - Lib IX, - greco, - V. Monterrat, - Salud, -  
 Sol, - S. C. Galvés, - Cap. Castell, - 304, - Sol, - A. Cuat,  
 Goethe, D. Calvet, - Fabrica, - G. Rossello Nadal, - F. Ma  
 dell, - Volantín, - Rivadavia, - S. de Vega, - S. Martí, con  
 independencia de la autorización que en su caso  
 podrá otorgar la Excmo. Diputación Provincial,  
 en cuanto al tramo de la carretera militar se  
 refiere. - Se señala un plazo de ejecución de 5  
 días por acometida. - Se exige una garantía  
 mínima de 12 meses y con el fin de evitar inter  
 ferencias, las tres entidades autorizadas deberán  
 comunicarse entre sí el inicio de las obras. -  
 Con este instante entra en el salón el Sr. Dour  
 seguidamente se acuerda aprobar la propuesta  
 que se inserta a continuación: - 1.º - Que se abonen  
 las pensiones actualizadas y atrasos correspon  
 dientes conforme a las resoluciones provisionales  
 adoptadas por la Junta Provincial Nacional  
 de Previsión de la Administración Local, de  
 firma a pensionistas de esta Corporación, que  
 a continuación se relacionan. - A D. Pedro Mari  
 no Martín 13.202 pts. - A Dña Francisca Al  
 mainy Escarera, 7.700 pts. - A Dña Coloma Mi  
 ralles Buenagual 29.372 pts. - A Dña Catalina  
 Ojorellas Ferrer, 18.214 pts. - A D. José Conforte  
 yo Mussot, 22.176 pts. - A Dña. Ana María Matías  
 Bonis, 8.190 pts. - 2.º - Que pase a Hacienda a los  
 efectos pertinentes.

35.

se acuerda apro  
 bar propuesta de  
 abono pensiones  
 actualizadas y  
 atrasos, según  
 resolución Junta  
 Provincial Nacional.

urgencia.

se acuerda declaracion de urgencia. - En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los señores asistentes al auto. seguidamente se da cuenta del fallo emitido por el Tribunal que ha regido la oposicion convocada para cubrir una plaza de Recaudador de este Ayuntamiento, y cuyo fallo dice: En prueba de lo actuado se eleva de la presente auto como propuesta a la Comision Municipal Permanente de Nombres un mes para el cargo de Recaudador a favor de D. Juan Mestre Ballester, condicionado el nombramiento, a lo determinado en las Bases de la convocatoria en cuanto a la presentacion de documentos, firmando todos los miembros del Tribunal ante mi, el Secretario, que certifico y doy fe. - se acuerda aprobarlo.

I  
se acuerda aprobar fallo Tribunal que ha regido oposicion para cubrir plaza Recaudador de este Ayuntamiento.

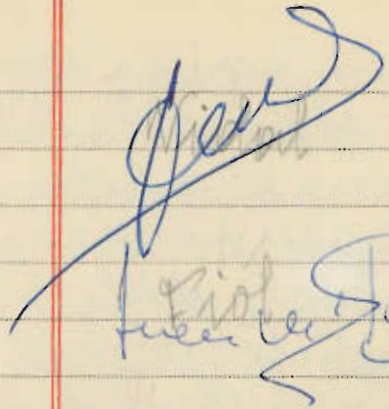
II

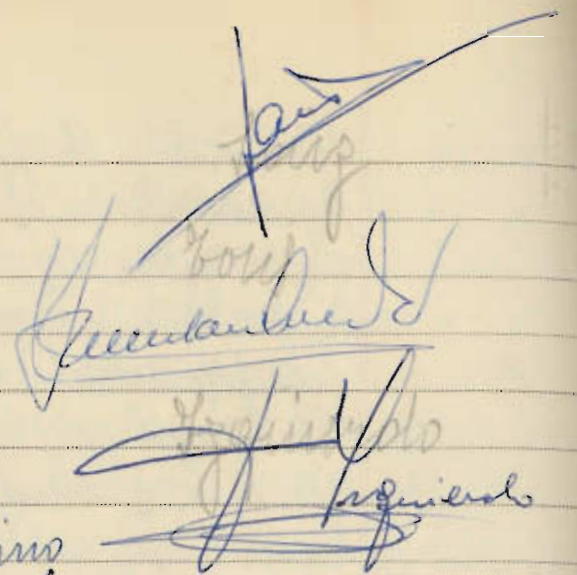
se acuerda aprobar convocatoria para cubrir 15 vacantes de Policias Municipales Musicos.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion: seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion: Convocar 15 plazas de cantes de Policias Municipales Musicos, mediante Concurso-Oposicion, y con arreglo a las Bases que se adjuntan. - V. G. no obstante resolverá Palma, 7 de mayo de 1966. - El Secretario actué José Mir-Rubio. - Consecuentemente, se acuerda aprobar las bases de referencia.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al auto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir, siendo la hora veinte y diez minutos, levanta la sesion, de la que se certifica la presente auto que firman todos los señores asistentes al auto, de lo cual certifico.

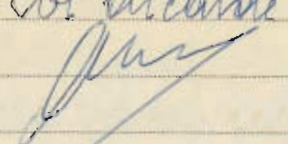
El Alcalde certifica

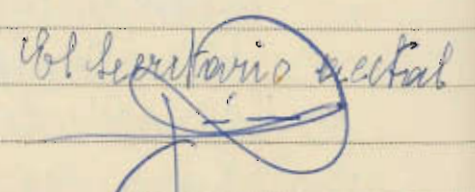
  
 Interventor interino  
Pedro Cruz

  
 Secretario actual

No 3.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital  
 de la provincia de Baleares, siendo la hora diez  
 y nueve del día doce de enero de mil novecientos  
 sesenta y seis, me constituí en el Salón de Sesión  
 de esta Corporación Consistorial, con el Sr. Alcalde  
 Don Amalio Alonso Rosa, al objeto de celebrar  
 sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo  
 sido transcurrido quince minutos, sin que haya  
 número suficiente de señores vocales para  
 celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segun-  
 da, el próximo viernes, día cuatro de los Cor-  
 tes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde  


El Secretario actual  


No 4

Sesión ordinaria celebrada en segunda con-  
 vocatoria por la Comisión Municipal Perma-  
 nente el día 1.º de Enero de 1966. - Con la Ciu-  
 dad de Palma de Mallorca, Capital de la Pro-  
 vincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve  
 y veinte y cinco minutos del día cuatro de  
 enero de mil novecientos sesenta y seis, se